



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores,

08 MAR. 2022

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 22-003139-001**, que contiene la **NOTA INFORMATIVA N° 013-2022-OGC-HMA**, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la actualización de la conformación del **"EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N° 26842**, se aprueba la Ley General de Salud;

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1161**, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el **Decreto Supremo N° 011-2017-SA**;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA** se conforma el "Comité Técnico para la Seguridad del Paciente",

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA**, se aprobó el Documento Técnico del "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud";

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 676-2006/MINSA** se aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Seguridad del Paciente",

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA**, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud";

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA**, se aprueba la **Directiva Administrativa N° 92-MINSA/2020/DGAIN**: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en la atención de salud", con el objetivo de establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios del Sector Salud;

Que, el numeral 6 Disposiciones Específicas de la precitada Directiva, respecto a la conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente señala: "El Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente debe ser conformado mediante acto resolutorio o documento de la máxima autoridad o titular de la IPRESS pública, privada o mixta, según corresponda; y actualizado anualmente";

Que, mediante **Resolución Directoral N° 089-2021-HMA-DG**, de fecha 04.03.2021, se actualizó el **"EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2021"**;

Que, mediante **Nota Informativa N° 013-2022-OGC-HMA**, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la actualización de conformación del **"EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022"**;

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente actualizar la conformación del **"EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022"**; por lo que esta Dirección General considera pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con los vistos de Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: ACTUALIZAR la conformación del **"EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022"**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Director General o su representante	Líder del Equipo
Dirección Ejecutiva de Administración	Responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración
Oficina de Gestión de la Calidad	Secretaría Técnica
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Responsable de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Departamento de Farmacia	Responsable del Departamento de Farmacia
Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Responsable del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Responsable del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Departamento de Enfermería	Responsable del Servicio de Enfermería en Consulta Externa y Hospitalización.
Departamento de Gineco Obstetricia	Responsable del Departamento de Gineco Obstetricia
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Responsable del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Departamento de Oncología	Responsable del Departamento de Oncología
Departamento de Psiquiatría	Responsable del Departamento de Psiquiatría
Departamento de Cirugía	Responsable del Departamento de Cirugía
Departamento de Psicología	Responsable del Departamento de Psicología
Departamento Medicina	Responsable del Departamento Medicina
Departamento de Odontología	Responsable del Departamento de Odontología
Departamento de Pediatría	Responsable del Departamento de Pediatría
Departamento de Nutrición y Dietética	Responsable del Departamento de Nutrición y Dietética
Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica	Responsable del Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica
Departamento de Servicio Social	Responsable del Departamento de Servicio Social
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Responsable del Departamento de Diagnóstico por Imágenes



L. VIZCARRA



Y. RAMIREZ J.



V. GUZMÁN F.

Artículo 2°: EL Equipo antes conformado, podrá solicitar la participación de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y de Línea para el mejor desempeño de sus funciones

Artículo 3°.- Encargar a los responsables del equipo antes conformado, designar a su representante alterno en caso de ausencia a las reuniones que convoque el Director General o su representante.

Artículo 4°: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 089-2021-HMA-DG, de fecha 04.03.2021, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 5°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

LEVJ/VMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración.
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Departamentos y Servicios
- () Interesados
- () Archivo.

